

INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES:

Se inscriben en este Registro, las asociaciones sin ánimo de lucro, constituidas conforme a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que tengan su **domicilio social principal y que desarrollen principalmente sus actividades en la Comunidad Autónoma de Aragón**. (Si el ámbito territorial de acción es superior al de la Comunidad Autónoma, la solicitud, junto con la documentación, se dirigirá al Registro Nacional de Asociaciones. Ministerio del Interior. C/ Amador de los Ríos. 28072 Madrid).

CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIONES:

Las asociaciones se constituyen **mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas** legalmente constituidas, dotándose de los Estatutos que regirán el funcionamiento de la asociación.

DOCUMENTACIÓN

1) **ACTA FUNDACIONAL** (dos ejemplares originales), en la que constará:

- **La fecha y lugar** de celebración de la Asamblea.
- **Los nombres, dos apellidos, domicilio, nacionalidad y nº de DNI, o del Permiso de Estancia Residencia**, para los extranjeros, **de todos los socios fundadores asistentes** a la Asamblea (Mínimo tres. Si son más los fundadores se citarán todos).
- **El acuerdo** de constituir la Asociación y su **denominación exacta a la de los Estatutos**
- **La lectura de los Estatutos y su aprobación.**
- **El nombramiento** de una Junta Directiva.
Lugar fecha y firmas de todos los socios fundadores.

2) **El Acta vendrá acompañada:**

- **Fotocopia del DNI de los fundadores** si son personas físicas.
- **Fotocopia de los permisos de estancia o residencia**, si son extranjeros.
- **Fotocopia NIF** si son personas jurídicas y del **acuerdo de su órgano competente de constituir la asociación y nombramiento del representante con la fotocopia del DNI.**
- **De la acreditación de la identidad del representante**, si los fundadores actúan por medio de representación.

3) **ESTATUTOS** (dos ejemplares originales): Regularán los extremos que se indican en el modelo adjunto. Firmados por los socios fundadores (los mismos que firmen el Acta).

4) **Un ejemplar de la autorización del propietario, o copia del contrato de arrendamiento o escritura de propiedad del local o piso** en el que se establezca el domicilio social.

5) **Justificante de haber abonado la Tasa de 37,11 €** El impreso de pago se facilita en el Registro de Asociaciones.

6) **Instancia** formulada por uno de los promotores, solicitando la inscripción de la Asociación, acompañando la documentación, dirigida **según la Provincia** en la que la Asociación tenga su domicilio principal a:

Registro General de Asociaciones. Diputación General de Aragón. **Zaragoza**.

Registro General de Asociaciones. Diputación General de Aragón Delegación Territorial. **Huesca**.

Registro General de Asociaciones. Diputación General de Aragón Delegación Territorial **Teruel** .

La dirección de internet para poder acceder a los distintos modelos de documentos y procedimientos de asociaciones es:

<http://portal.aragon.es/portal/page/portal/REGIMEN/Asociaciones>